



INFORMATIVO - MARZO 2019

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, las actividades que realiza el Colegio, es gracias a los colegiados que mantienen sus cuotas gremiales al día.

En esta oportunidad, nos es grato informarles que tenemos a su disposición, la edición N° 74 de la Revista del Abogado, correspondiente a Diciembre de 2018.

El pago de las cuotas, lo puede realizar a través de las siguientes modalidades:

- Mediante transferencia o depósito a la cuenta corriente del Banco SCOTIABANK N° 71-07001-02 , a nombre de **Colegio de Abogados de Chile**, RUT N° 82.598.500-K.
- Con tarjeta de crédito o débito.
- Realizada la operación, le agradeceremos enviar el comprobante de la transacción efectuada a:
- recaudacion@colegioabogados.cl y contabilidad@colegioabogados.cl para emitir el correspondiente comprobante de pago, que estará a su disposición en nuestra sede.
- Directamente en la sede: Ahumada 341, oficina 207, Santiago.
- Mediante Webpay, en www.colegioabogados.cl

Su saldo pendiente lo puede consultar

en el sitio www.colegioabogados.cl

Fonos: 22.6336720 - 22.6396175

Agradeciendo su participación en las actividades que realiza el Colegio, le saluda muy atentamente,

COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE

Si al recibo de ésta comunicación, sus cuotas ya han sido pagadas o cuenta con mandato de pago automático PAT vigente, omita la cobranza que se indica.